

## ACTA Nº 5

### **ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE CENTRO (POMI) PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON**

---

#### **ASISTENTES**

##### **Presidenta**

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Hernando Ruano

##### **Vocal**

D<sup>a</sup>. Tamara de la Mora Amengual

D<sup>a</sup>. Sofía González Sánchez

##### **Secretaria**

D<sup>a</sup>. Margarita Manzano Cordero

En Alcorcón, siendo las 13'00 horas del tres de junio de dos mil veinticuatro, en el Centro de Mayores Adolfo Suárez, se reúnen las personas al margen relacionadas.

#### **PRIMERO.-**

Se reúne el Tribunal de Selección del proceso al objeto de valorar las reclamaciones presentadas, por las siguientes aspirantes: M<sup>a</sup> Hontanares Arranz Peña y Nieves Catalinas Cerrada.

#### **SEGUNDO.-**

El 31 de mayo se ha recibido contestación del Departamento de Recursos Humanos a las cuestiones planteadas en las reclamaciones presentadas.

#### **TERCERO.-**

Respecto a la reclamación de M<sup>a</sup> Hontanares Arranz Peña, el Departamento de Recursos Humanos informa:

“ ...

- *La información relativa a las características del puesto vienen recogidas en la convocatoria.*
- *El POMI es fruto de acuerdo y aprobación por Mesa General de Negociación donde se acordó que sustituya lo previsto en el Acuerdo de Personal Funcionario y el Convenio de Personal Laboral del Ayuntamiento de Alcorcón e IMEPE (2008-2011) en lo relativo a la movilidad interna de los empleados públicos, cobertura temporal de Puestos de Trabajo y movilidad funcional del personal. El POMI ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local.*
- *El recurso se da por presentado, respondiéndose al mismo en la propia acta.*
- *Las listas resultantes de los POMI se publican en la página web, donde se recogen las actas de las sesiones*

...”

Respecto a la reclamación de Nieves Catalinas Cerrada, el Departamento de Recursos Humanos informa:

“ ...



- *La convocatoria establece que la valoración de méritos es previa a la presentación de la memoria, el Tribunal se ha limitado a ejecutar la convocatoria.*
- *Cada Tribunal es autónomo con las limitaciones que le marque la convocatoria...”*

Respecto a la reclamación de Nieves Catalinas Cerrada, este Tribunal informa:

- En la corrección de las pruebas (proyecto relativo a la organización de un Centro de Servicios Sociales), se han tenido en cuenta los siguientes aspectos: exposición oral del proyecto, aspectos innovadores, fundamentación, marco normativo, diagnóstico, calidad, temporalización, desarrollo de los recursos humanos y funciones.
- Las calificaciones fueron otorgadas por unanimidad, por todos los miembros de tribunal con voz y voto, cualificados en la materia y con probada experiencia profesional, manteniéndose en mismo criterio que se ha establecido por recursos humanos en anteriores convocatorias.

**CUARTO.-**

A la vista de las contestaciones a las reclamaciones presentadas este Tribunal se reitera en la valoración de la fase de concurso, y la plasmación de la puntuación del proyecto, contenida en el Acta nº 3:

APELLIDOS	NOMBRE	ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA	GRADO	FORMACIÓN A)	FORMACIÓN B)	PROYECTO	TOTAL
ARRANZ PEÑA,	M <sup>a</sup> HONTANARES	6,75	13,2	0,5		11	9	40,45
CATALINAS CERRADA	NIEVES	9	20	0,5		11	7	47,5
CUESTA POYATO	INMACULADA	9,25	20	0,5		11	9	49,75
GADEA PONCE	PILAR	5	0,42	0,5		11	5,5	22,42

**QUINTO.-**

A la vista de las puntuaciones obtenidas, el orden sería el siguiente:

- 1º. INMACULADA CUESTA POYATO
- 2º. NIEVES CATALINAS CERRADA
- 3º. M<sup>o</sup> HONTANARES ARRANZ PEÑA
- 4º. PILAR GADEA PONCE.

**SEXTO.-**

Se propone la designación de INMACULADA CUESTA POYATO, como Responsable de Centro de Servicios Sociales al ser la candidata con mayor puntuación. El resto de las aspirantes formarán parte de una lista de espera para futuros desempeños.



**Ayuntamiento de Alcorcón**

Con el siguiente orden:

- 1º. INMACULADA CUESTA POYATO
- 2º. NIEVES CATALINAS CERRADA
- 3º. Mº HONTANARES ARRANZ PEÑA
- 4º. PILAR GADEA PONCE.

**SÉPTIMO.-**

Remitir el presente documento al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Siendo las 13'45 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levantando la sesión y extendiéndose la presente Acta.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Isabel Hernando Ruano

Fdo.: Margarita Manzano Cordero

VOCAL

VOCAL

Fdo.: Tamara de la Mora Amengual

Fdo.: Sofía González Sánchez